



Ministerio De Justicia y Paz
Centro Penal Antonio Bastida de Paz



Pérez Zeledón, 08 de diciembre de 2020

Oficio 466-2020-APZ

Ministra
Fiorella Salazar Rojas
Ministerio de Justicia y Paz.
San José

Estimada señora:

Después de un cordial saludo, quiero hacer de su conocimiento la necesidad de la corta de tres árboles en el CAI Antonio Bastida de Paz. Con el fin de cumplir el debido proceso para cortar los árboles que se encuentran en la propiedad del Ministerio de Justicia y Paz, quiero solicitar los documentos pertinentes para cumplir con los requisitos que son solicitados por el Ministerio de Ambiente y Energía. La madera es aprovechable ya que son árboles de cedro y están poniendo en riesgo al compañero de seguridad que se encuentra en el fortín siete, así como a las dos familias que colindan con la maya de este Centro Penal.

Los requisitos que se necesitan son los siguiente:

- El documento original de la copia certificada de la cédula de identidad de la señora Ministra de Justicia y Paz, realizada por un abogado o notario con no más de tres meses de extendida.
- El documento original o la copia certificada de la Personería Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz, realizada por un abogado o notario con no más de tres meses de extendida.
- Original de un Poder Especial, extendido por la señora Ministra de Justicia y Paz (En su calidad de representante legal del Ministerio de Justicia y Paz), que acredite a un tercero a realizar la solicitud de corta y aprovechamiento maderable (Tercera persona: quién realizará la solicitud de manera presencial ante esta oficina).

Agradezco la colaboración que se sirva prestar,

Atentamente

